

## **CIERRE VACACIONAL SEDE DEMARCACION DE TOLEDO VERANO 2021**

---

Estimados compañeros:

Ponemos en vuestro conocimiento que el cierre vacacional de nuestra Demarcación de Toledo será:

**DEL 1 AL 16 DE AGOSTO**

El **plazo límite para la presentación** de documentos para la apertura de expedientes (se incluyen tanto nuevas fases como las de subsanaciones de expedientes ya abiertos), **con el compromiso de su visado con anterioridad al cierre vacacional** (salvo causa que lo impidiere), será el **23 DE JULIO (Viernes) hasta las 14:00 horas**, quedando en suspenso desde ese momento el trámite de urgencia. No se garantiza el visado de los trabajos presentados a partir de dicha fecha, hasta la reapertura de la sede el día 16 de agosto de 2021.

Quedarán **"descargables"** todos los trabajos cuyo pago de las tasas correspondientes (en su caso) conste realizado en cualquiera de las cuentas bancarias de la Demarcación, antes de las **14:00 horas del día 30 de julio de 2021**.

Lo que se comunica para general conocimiento.